

de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio acuerda nombrar a don José Fernández Vega con NRP 98682024 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Jefe de Estudios N.30 del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

Madrid, 10 de febrero de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

3600 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jaén, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad, don Carlos Cañete Barrios.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jaén, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Jaén, Colegio Notarial de Granada, a don Carlos Cañete Barrios, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE HACIENDA

3601 *ORDEN HAC/334/2003, de 10 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/151/2003 de 23 enero, por la que se resuelve concurso específico (2-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden de 23 de enero de 2003, por la que se resolvía concurso específico (2-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero, número 30), se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 4643, en el puesto número de orden 25-1.

Puesto de cese:

En las columnas donde dice: «Puesto: Jefe Área», deben figurar en blanco. En la columna donde dice: «M.º HC», debe decir: «VC».

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

3602 *ORDEN HAC/335/2003, de 10 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/152/2003, de 23 de enero, por la que se resuelve concurso general (2-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden de 23 de enero de 2003 por la que se resolvía concurso general (2-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero, número 30), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 4661, en el puesto número de orden 153-1.

Puesto de cese:

En las columnas donde dice: «Nivel, 12 - M.º , DE - Localidad-Provincia, Almería»; deben figurar en blanco.

Datos Personales:

Donde dice: «Sánchez Tapia, Adoración», debe figurar «Desierto».

En las columnas donde dice: «N.R.P. 7521998624 A1146-Cuerpo A1146 - Grado, 14»; deben figurar en blanco.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3603 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Manuel Bernal Peña.*

La Audiencia Provincial de Murcia, Sección Segunda, ha dictado sentencia de fecha 4 de diciembre de 2002, cuyo tenor literal dice: «Que debemos condenar y condenamos, en trámite de conformidad, al acusado don Manuel Bernal Peña, como autor criminalmente responsable de un delito de revelación de secretos, ya definido, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos años y seis meses de prisión, multa de doce meses con cuota diaria de seis euros, doce años de inhabilitación absoluta y abono de las costas procesales. No procede verificar declaración sobre responsabilidad civil».

Con fecha 23 de octubre de 2000 el Instituto Nacional de la Seguridad Social acordó la incoación de expediente disciplinario al citado funcionario, así como por Resolución de fecha 9 de abril de 2001 la Subsecretaría del Departamento acordó la suspensión provisional de funciones en tanto se encontrara sometido a procedimiento judicial y no recayera sentencia firme.

Como quiera que de acuerdo con lo establecido en el art. 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y el artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, se dispone la pérdida de la condición de funcionario de D. Manuel Bernal Peña, se declara el levantamiento de la suspensión provisional de funciones en que se encontraba el mismo, así como extinguido el procedimiento sancionador, con el archivo de las actuaciones disciplinarias practicadas, con la salvaguarda de las cautelas legales dispuestas en el artículo 19.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/86, de 10 de enero.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia, y como consecuencia declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social de don Manuel Bernal Peña con documento nacional de identidad número 22.422.073, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Subsecretario, José María Olano.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3604 *ORDEN APU/336/2003, de 6 de febrero, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaria, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, y la Orden ministerial de 27 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003), dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación, convocados por Orden de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

DNI	Nombre y apellidos	Oposición	Curso selectivo	Total
Acceso libre				
25.421.840	Victor Almonacid Lamelas	41,900	17,500	59,400
44.793.523	Cristina Bernat Maicas	35,700	16,940	52,640
40.321.261	Norbert Bes Ginesta	39,725	17,610	57,335
44.076.371	M.ª Concepción Campos Acuña	41,237	18,000	59,237
24.370.286	Julia María Carrasco González-Alegre	39,250	17,920	57,170
23.804.157	Miguel Castillo López	27,500	16,210	43,710
76.827.016	José Carlos Castiñeira Piñeiro	45,730	18,200	63,930
80.137.785	M.ª Auxiliadora Cope Ortiz	31,000	16,820	47,820
32.881.439	Amada Corces Casado	40,212	17,590	57,802
46.768.893	M.ª Aurora Corral García	37,400	17,810	55,210
10.901.358	M.ª Ylenia Díaz Morán	41,020	17,440	58,460
20.822.456	Yolanda Duart Rosa	39,000	17,680	56,680
24.261.494	Carmen Espartero López	28,400	18,150	46,550
71.638.381	Inmaculada Fernández Gancedo	34,000	18,000	52,000
44.383.125	M.ª Dolores Fernández Morón	37,537	17,830	55,367
44.280.601	Ángel José Fernández-Cuevas Fernández.	34,500	17,400	51,900

DNI	Nombre y apellidos	Oposición	Curso selectivo	Total
10.866.997	Jónatan Frade Manso	35,597	17,610	53,207
76.967.703	Virginia Fraga Díaz	37,525	17,240	54,765
10.085.340	Pedro Tomás García Ordóñez	43,500	18,340	61,840
27.323.720	Ana María García Ortega	28,750	17,150	45,900
33.384.386	M.ª Auxiliadora Gómez Sanz	34,250	17,720	51,970
10.886.583	Alicia González González	33,275	18,170	51,445
44.261.177	Iván González González	34,000	16,380	50,380
31.848.244	M.ª Auxiliadora Jimeno Jiménez	37,610	17,800	55,410
13.149.385	Luis Alfonso Manero Torres	36,000	18,200	54,200
44.578.160	Manuel F. Martín Almansa	36,600	17,450	54,050
34.792.493	Laura Martínez Pretel	27,350	17,580	44,930
44.261.600	Fuensanta Navarro Pavón	37,250	17,480	54,730
52.368.231	José María Naveira González	35,850	18,060	53,910
7.471.876	Celestino Olivares Martín	28,650	18,120	46,770
11.960.734	M.ª Eugenia Pérez Antón	33,420	17,340	50,760
13.788.384	Beatriz Polanco Casares	32,200	17,610	49,810
31.864.241	Carmen Ramírez Bernal	29,500	17,860	47,360
53.103.182	Cristina Raya Pérez	30,770	18,000	48,770
24.343.192	Joaquín Ribes Valero	36,720	17,770	54,490
52.337.422	Araceli Isabel Rico Jurado	31,500	17,530	49,030
53.004.717	Gloria Rodríguez Marcos	34,660	18,070	52,730
12.763.753	Raúl Rubio Escudero	32,000	18,010	50,010
40.326.600	Jordi Turón Serra	35,050	17,000	52,050
32.777.003	Paula M.ª Vázquez Carrasco	33,240	18,310	51,550
28.945.488	Alicia Vázquez Martín	28,730	18,410	47,140
21.479.778	M.ª de la Paz Zaragoza Campos	35,150	17,330	52,480

Promoción interna

35.314.376	Ana M.ª Ares Álvarez	24,540	18,500	43,040
40.879.809	Rosa Castilla Mata	24,990	17,480	42,470
5.396.269	Fco. Antonio Cholbi Cacha	26,900	18,370	45,270
12.727.838	M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez	20,290	18,120	38,410
28.720.582	Jesús Antonio de la Rosa Ortiz	15,550	17,840	33,390
25.108.517	Javier Alberto de las Cuevas Torres	18,450	18,100	36,550
35.303.590	Ana Isabel del Cerro del Río	16,070	17,510	33,580
10.595.220	Francisco Franco García	26,290	18,190	44,480
7.856.596	M.ª Isabel García Cubino	20,820	18,640	39,460
37.280.976	Miguel Ángel García Gómez	33,070	17,660	50,730
51.979.379	M.ª Asunción García Laseca	25,800	17,550	43,350
30.497.161	María José García Palma	19,670	17,800	37,470
15.924.469	M.ª Begoña Garmendia Vázquez	24,793	18,530	43,323
39.149.385	Emilio González Jaime	16,480	17,520	34,000
6.986.792	Juan Miguel González Palacios	17,100	18,030	35,130
28.722.605	Óscar Grau Lobato	22,190	17,700	39,890
42.090.356	Domingo Jesús Hernández Hernández	24,130	16,890	41,020
22.545.321	José Vicente Ibor Ridaura	27,810	17,810	45,620
50.807.406	Antonio Iglesias Moreno	24,440	17,670	42,110
25.106.495	Fco. Javier Martín del Corral	20,560	17,090	37,650
73.543.779	José Luis Martínez Arenas	23,720	17,650	41,370
32.859.005	Enrique Mengibar Rodríguez	20,830	18,010	38,840
28.531.783	Jesús Molina de la Torre	24,640	17,260	41,900
5.203.868	Antonio Moya Jiménez	20,300	17,300	37,600
27.243.075	Luis Ortega Olivencia	22,390	18,320	40,710
15.908.195	José María Pagola Lagarde	27,140	17,620	44,760
30.538.696	Carmen Parra Fontalva	15,800	17,900	33,700
13.092.690	Ricardo Pascual Merino	23,060	18,410	41,470
5.210.857	José Luis Pérez López	26,490	17,520	44,010
10.856.801	Olga Pino Díez	17,510	18,130	35,640
39.659.234	Marcel-Li Pons Duat	28,790	17,720	46,510
25.073.902	José Antonio Ríos Sanagustín	19,780	18,050	37,830
24.200.397	Manuel Romero Salmerón	25,110	18,120	43,230
35.308.822	Alfonso Rueda de Valenzuela	18,450	18,300	36,750
42.859.982	M.ª Dolores Ruiz San Román	21,000	17,700	38,700
46.016.961	Daniel Tambo Calvo	25,985	17,980	43,965
9.288.601	Ramón Velasco Velasco	24,200	18,530	42,730

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición